

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN CURSO 2024/2025

1. TARIFAS

ESTANCIA CURSO COMPLETO: (mínimo 9 meses, desde 1 de Septiembre 2024 hasta 31 de Mayo 2025 o desde 1 de Octubre 2024 hasta 30 de Junio 2025).

NUEVOS RESIDENTES	
Apartamento Doble (habitación individual)	335€

RESIDENTES A PARTIR DE SEGUNDO AÑO	
Apartamento Doble	320 €
Apartamento Individual *	435 €

RESIDENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA	
Apartamento adaptado a personas con movilidad reducida *	335 €

ESTANCIA DE MENOS DE 9 MESES (Lista de espera):

Apartamento Doble	365 €
-------------------	-------

ESTANCIA DIARIA PARA MENOS DE UN MES POR AMPLIACIÓN:

Apartamento Doble	12 € / Noche
Apartamento Individual	15 € / Noche

**Los apartamentos individuales y adaptados están sujetos a disponibilidad y serán adjudicados por orden de aceptación de inscripción.*

El alojamiento **incluye:** conexión WI-FI gratuito, uso de zonas comunes (piscina, gimnasio, barbacoa, sala de estudio, sala de ocio, pista de vóley playa y baloncesto, actividades de ocio y tiempo libre, servicios de mantenimiento, Recepción 24 h. Consumo de electricidad (80 kw mes por persona) y consumo de agua. Los precios incluyen IVA (10%).

1.1 Formas de Pago:

- **Alojamiento:**

Las mensualidades se deberán abonar entre el día 1 y 5 de cada mes, a través de domiciliación bancaria, con cargo a la cuenta que se indique en el formulario de solicitud.

Residentes que no tengan número de cuenta español podrán pagar en Recepción de la Residencia entre los días 1 y 5 del mes.

- **Fianza:**

El importe de la FIANZA es de 400 € y deberá abonarse mediante transferencia bancaria, indicando en el concepto el NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESIDENTE que presenta la solicitud en la siguiente cuenta:

IBAN ES59 2100 1658 2402 0022 4804
ENTIDAD CAIXABANK
TITULAR: RESIDENCIA GRANADA UTE

- **Otros servicios** (para las opciones que no lo tengan incluido):

Estos servicios tienen podrán contratarse a lo largo de la estancia del Residente, siempre de manera mensual.

- 1) Plaza de parking para coche: 45 € / mes.
- 2) Plaza de parking para moto: 18 € / mes.
- 3) Servicio de limpieza: 40 € (Una al mes)
- 4) Servicio de Catering: 4 € Comida, 8 € Comida + Cena al día. Este servicio se realizará de lunes a viernes.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

2.1 Plazo de solicitud.

2.1.1 **Renovación actuales residentes: 1 a 14 de Marzo de 2024.**

2.1.2 **Inicio nuevos residentes:** A partir del 15 de Marzo de 2024.

2.1.3 **Finalización:** Hasta agotar plazas.

2.2 Proceso de solicitud.

Puede obtener la solicitud en la Recepción de la Residencia o a través de nuestra página web: www.residenciafernandodelosrios.com

Una vez rellena, puede hacernos llegar la solicitud por varias vías:

1. **Entregándola en la Recepción de la Residencia.**
2. **Por correo postal a la siguiente dirección:** Residencia Municipal Fernando de los Ríos Carretera de Alfacar nº 28. Granada. 18011
3. **Por correo electrónico en formato pdf:**
reservas@residenciafernandodelosrios.com

2.3 Documentación a entregar:

Para nuevos residentes:

Junto con la solicitud debe hacernos llegar la siguiente documentación:

- El comprobante bancario del pago de la fianza 400 €.
- 1 foto tamaño carnet actual.
- 1 fotocopia del DNI o Pasaporte del solicitante.
- Aval personal (según documento adjunto al impreso de solicitud)
- Fotocopia del DNI del avalista.

Renovaciones de Residentes actuales:

Deberán entregar la Solicitud de Inscripción. La fianza se mantendrá en depósito siempre y cuando el residente no tenga ningún importe pendiente de pago del curso 2022/2023.

Importante: No será admitida la solicitud si falta alguno de los documentos anteriormente citados.

3. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La Residencia Municipal de Estudiantes Fernando de los Ríos se reserva el derecho de admisión.

Una vez recibidas las solicitudes, la reserva de plazas se hará en función a la fecha del abono de la fianza y se comunicará al solicitante vía email la aceptación de su solicitud.

Las plazas de las solicitudes admitidas que no hayan obtenido plaza en la Universidad se guardarán hasta el **10 de septiembre de 2024**, pasándose después a lista de espera.

4. DISTRIBUCIÓN DE APARTAMENTOS

La residencia realizará la distribución de los apartamentos pretendiendo cumplir los requerimientos del solicitante, siempre y cuando sean posibles y por orden de recepción de solicitud. No obstante, en caso de necesidad o fuerza mayor, la Dirección se reserva el derecho de cambiar el apartamento asignado en cualquiera de los casos (para nuevos y actuales Residentes). Durante la estancia, el Residente podrá solicitar cambio de apartamento, siempre por escrito, detallando los motivos que propician dicha solicitud. La residencia estudiará su petición y se realizará siempre que no altere el orden establecido de distribución y haya plazas disponibles.

5. ENTRADA A LA RESIDENCIA

5.1. El Residente deberá comunicar con un mínimo de 3 días de antelación el día de su llegada, mediante envío de email al correo electrónico reservas@residenciafernandodelosrios.com

5.2. RECEPCIÓN.

El día de llegada a la Residencia se firmará el Contrato de Alojamiento.
Se hará entrega del Reglamento Interno y normas de convivencia de la Residencia.
Revisión del Apartamento y entrega de llaves.

6. CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y NO DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA

Se realizará la **devolución** de un 50 % de la fianza en los siguientes casos:

- Si no consigue una plaza en el centro de estudios que ha solicitado, aportando documentación justificativa del organismo oficial.

- Si suspende el bachillerato o la PEVAU, siempre y cuando envíe por correo electrónico el documento con la calificación NO APTO en el plazo de una semana desde la recepción de este documento.
- Si no consigue el visado de entrada en España y envía un documento justificativo por correo electrónico a la residencia.

El 50 % de la fianza restante se aplicará a gastos de gestión y reserva de plaza, por tanto, no es objeto de devolución.

6.2. Condiciones de no devolución de la fianza.

- Si renuncia voluntariamente y en cualquier momento a la plaza adjudicada por la residencia.
- Si no comunica por escrito y en el plazo y forma indicada en el punto anterior, que no ha sido admitido en los estudios a realizar.
- Si no comunica por escrito y en el plazo y forma indicada en punto anterior que ha suspendido el bachillerato o la PEVAU.

- Si no comunica por escrito y en el plazo y forma indicada en el punto anterior que le ha sido denegado el visado de entrada en España.
- Si abandona la residencia antes de la fecha de finalización del contrato de alojamiento.

- En los supuesto previstos en el contrato de alojamiento.

La devolución de las fianzas de las bajas justificadas antes del inicio del curso, se harán efectivas a partir del 11/09/2024 mediante transferencia bancaria.

6.4. Al finalizar el curso:

Una vez finalizada la estancia en la residencia del curso 2023/2024, se realizará la regularización de la fianza, baremando el consumo eléctrico del residente, descontando limpieza extraordinaria del apartamento si fuese necesaria, así como cualquier desperfecto ocasionado o sanciones económicas pendientes de pago. El importe resultante de la regularización se devolverá a partir del 1 de septiembre de 2024

7. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERNO

La Residencia Municipal Fernando de los Ríos cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y organización. La firma del contrato obliga a los residentes a la aceptación activa y responsable de todas y cada una de las normas de convivencia que integran nuestro régimen interno.

La residencia proporciona alojamiento a estudiantes cuyo domicilio familiar no se encuentra en la ciudad de Granada. Además, promueve la convivencia entre los residentes a través de actividades que fomentan las relaciones socioeducativas, La formación integral del estudiante, la comunicación y participación activa y solidaria, y el conocimiento y respeto a los valores y normas de convivencia entre todos los residentes.

Por ello, el cumplimiento de todas las normas de convivencia será un acto de responsabilidad del estudiante y, en caso negativo, se le aplicará las medidas de sanción recogidas en nuestro reglamento disciplinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, el residente queda informado que los datos personales contenidos en el formulario de inscripción on-line, serán incorporados a un fichero informatizado denominado "RESIDENTES", cuya titularidad corresponde a la empresa RESIDENCIA GRANADA U.T.E. Estos datos de carácter personal serán empleados por las citadas empresas como solicitud de inscripción on-line para el curso académico correspondiente y la correcta formalización de las reservas, entendiéndose que, al cumplimentar el presente documento, implica el consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento. Asimismo, el residente queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición, en relación a sus datos personales facilitados en la siguiente dirección de RESIDENCIA GRANADA U.T.E. Carretera de Alfacar, 28 18011 Granada, o al correo direccion@residenciafernandodelosrios.com